



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.  
13 JUN. 2017  
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
**RECIBIDO**  
9.36

OFICIO: 303/06/2017 Hoja 1/3  
ASUNTO: ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

Municipio de Autlán  
de Navarro, Jalisco  
HACIENDA MUNICIPAL  
12 JUN 2017  
**RECIBIDO**

Municipio de Autlán  
de Navarro, Jalisco  
CONTRALORÍA  
D. 5E pm  
12 JUN 2017  
NRS  
**RECIBIDO**

ING. OMAR COVARRUBIAS RODRIGUEZ.  
DIRECTOR de OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE:

Por este conducto informo a Usted que en **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** celebrada el día 20 de Mayo del 2017, bajo el número **AA/20170520/O/002**, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

**AA/20170520/O/002**.- A continuación se informa a los Ediles de la recepción del oficio número 339/05/2017 recibido con fecha 9 de Mayo del 2017, que ha sido presentado por el Ing. Omar Covarrubias Rodriguez, Director de Obras Públicas, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para informarles que el Municipio de Autlán ha sido beneficiado con el recurso proveniente del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal en sus siglas "FORTALECE" con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que solicita su aprobación para la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios (Convenio) con el Gobierno del Estado y la ejecución de las obras programadas a realizarse. Así mismo solicita la aprobación del H. Ayuntamiento de Autlán para que se autoricen los siguientes puntos para su validación y ejecución:

**PRIMERO:** Se autorice al Municipio de Autlán de Navarro la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

**Relación de Obras a ejecutar:**

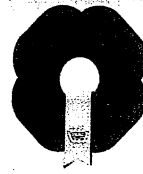
No.	NOMBRE de la OBRA	MONTO
01	Construcción de línea de alcantarillado, línea de agua potable y pavimento en concreto hidráulico, en Calle Diagonal López Rayón entre la calle López Rayón y la calle José María Mercado.	\$ 1'067,925.11
02	Construcción de línea de alcantarillado, línea de agua potable y pavimento en concreto hidráulico, en calle López Rayón de calle José María Mercado a calle 20 de Noviembre.	\$ 1'062,915.63
03	Construcción de puente vehicular Las Anonas en calle Capaya, de carretera Autlán-localidad Ayutita, en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.	\$ 1'869,159.26
04	Construcción de pavimento con empedrado y huella de concreto en calle Zaragoza entre las calles Iturbide y Libertad, en la Delegación de El Chante.	\$ 654,934.72
05	Construcción de pavimento con empedrado y huellas de concreto en calle Vicente Guerrero entre las calles Eulalia Flores y Libertad, en la Delegación de El Chante.	\$ 1'345,065.28
<b>Total:</b>		<b>\$ 6'000,000.00</b>

...Continúa en la Hoja 2.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.  
12 JUN. 2017  
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
**RECIBIDO**  
127 pm  
MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO  
OMAR COVARRUBIAS RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO  
SINDICATURA  
**RECIBIDO**





**OFICIO:** 303/06/2017 Hoja 2/3  
**ASUNTO:** ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

...Viene de la Hoja 1.  
AA/20170520/O/002

**SEGUNDO:** Se autorice a los CC. Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Lic. Alejandro García Barbosa y L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, en sus respectivos nombramientos de Presidente Municipal, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**TERCERO:** Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) en el Punto Primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Dándose por enterados los Ediles del Ayuntamiento y al no expresar ningún comentario adicional al respecto, el Secretario General del Ayuntamiento somete a su consideración lo antes solicitado, quienes levantan su mano en señal de votación y emiten el siguiente **ACUERDO:** Se aprueba con el voto de 13 trece de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del Dr. Armando Pérez Oliva, lo siguiente:

**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Relación de Obras a ejecutar:**

No.	NOMBRE de la OBRA	MONTO
01	Construcción de línea de alcantarillado, línea de agua potable y pavimento en concreto hidráulico, en Calle Diagonal López Rayón entre la calle López Rayón y la calle José María Mercado.	\$ 1'067,925.11
02	Construcción de línea de alcantarillado, línea de agua potable y pavimento en concreto hidráulico, en calle López Rayón de calle José María Mercado a calle 20 de Noviembre.	\$ 1'062,915.63
03	Construcción de puente vehicular Las Anonas en calle Capaya, de carretera Autlán-localidad Ayutita, en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.	\$ 1'869,159.26
04	Construcción de pavimento con empedrado y huella de concreto en calle Zaragoza entre las calles Iturbide y Libertad, en la Delegación de El Chante.	\$ 654,934.72
05	Construcción de pavimento con empedrado y huellas de concreto en calle Vicente Guerrero entre las calles Eulalia Flores y Libertad, en la Delegación de El Chante.	\$ 1'345,065.28
<b>Total:</b>		<b>\$ 6'000,000.00</b>

...Continúa en la Hoja 3.





OFICIO: 303/06/2017 Hoja 3/3  
ASUNTO: ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

...Viene de la Hoja 2.  
AA/20170520/O/002

**SEGUNDO:** Se autoriza a los CC. Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Lic. Alejandro García Barbosa y L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, en sus respectivos nombramientos de Presidente Municipal, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.....

**TERCERO:** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) en el Punto Primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.....

Apéndice: Documento.- No. 02

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo",  
"Orgullosamente Autlense".

Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 2 de Junio de 2017.

El. C. Presidente Municipal

Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra

M.V.Z. Pablo César Radillo Urista  
El C. Servidor Público Encargado de la  
Secretaría del Ayuntamiento



C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.  
C.c.p.- Agua Potable.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Minutario General  
C.C.P.- Archivo  
L'FICV/MVZ/PCRU/megf.